



Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1969/2016
01 DERRIBO EN RIESGO
VÍA PÚBLICA
SF 94/2016

José Luis Amezáiga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud ingresada por el Comité Vecinal, a este Órgano Político Administrativo, al cual se le asignó el No. Interno SF 94/2016, donde solicita el derribo de 01 árbol ubicado en de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 29 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado solicitado, en el cual se cuantifico un árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 01 árbol de nombre común Eucalipto; por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADE-001-RNAT-2015, y lo estipulado en los numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.1.3., que se encuentra, en el domicilio indicado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ Eucalyptus camaldulensis		Triangulo via Pública	12	40	04	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	20 a 30	Ninguno	Paso peatonal, escaleras, cableado	Derribo	Arbol con copa desbalanceada, severamente afectado por conchuela, muerte descendente presenta, raíces expuestas, sobre el nivel de terreno, débilmente anclado y riesgo al desplome, ubicado en talud.
PUNTAJE:				3	3	-	1	1	1	2	1	-		TOTAL:12

ALVARO OBREGON
2:30 Leonel
15 DIC 2016
3785
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 94-2016

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN ALVARO OBREGON



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Eucalipto que se yergue en vía pública, ubicado en _____ de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS


JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hicalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

